



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/161/2026
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
Folio: 080146126000230

Chihuahua, Chihuahua a 29 de abril de 2026

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
P R E S E N T E.-

En relación con el oficio **CTGAY/ST/DAI/230-A/2026** de fecha 22 de abril de 2026, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146126000230**, el cual a la letra dice:

Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente respecto al estacionamiento ubicado en libertad y calle 12, en las coordenadas 28°38'02.1"N 106°04'49.1"W en la Zona Centro de Chihuahua:
Copia de la Licencia de Funcionamiento o Permiso Anual de Estacionamiento vigente emitido por la Subdirección de Gobernación.
Copia de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente que dicho establecimiento debe tener registrada ante la autoridad para operar.
Relación de órdenes de inspección y actas circunstanciadas levantadas en dicho domicilio durante los últimos 12 meses.
En caso de que el establecimiento no cuente con permiso vigente, informe el motivo legal o administrativo por el cual no se ha procedido a la clausura o suspensión de actividades, de acuerdo con las facultades que otorga el Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de Chihuahua."
Copia de la Licencia de Funcionamiento o Permiso Anual de Estacionamiento vigente emitido por la Subdirección de Gobernación.
Copia de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente que dicho establecimiento debe tener registrada ante la autoridad para operar.
Relación de órdenes de inspección y actas circunstanciadas levantadas en dicho domicilio durante los últimos 12 meses.
En caso de que el establecimiento no cuente con permiso vigente, informe el motivo legal o administrativo por el cual no se ha procedido a la clausura o suspensión de actividades, de acuerdo con las facultades que otorga el Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de Chihuahua."

En atención a su solicitud de acceso a la información y después de una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, sirva este medio para informarle que el funcionamiento de los establecimientos donde se realicen actividades industriales, de comercio o la prestación de un servicio, compete a la Subdirección de Gobernación su regulación, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.

Así como que en esta Dirección no obra solicitud de trámites del predio señalado o denuncia en materia de obra o ecología que requiera de nuestra intervención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".



AMMA

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-48 00 | municipiochihuahua.gob.mx